



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Convocatoria. — **Sección profesional.** — La colegiación obligatoria para la Clase Veterinaria, por V. M. — No perdáis tiempo, dinero ni prestigio Social, por J. D'Oread. Apostillas al Reglamento provisional del Matadero y Mercado de Ganados, por Juan Rof Codina. — Labor de Unión Nacional. El Sr. Rof Codina en Toledo, por V. M. — Relación de Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción de D. Serapio Benito, fallecido en Almonacid. — **Ecos y Noticias.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo que preceptúa el art. 41 del Reglamento por que se rige nuestro Colegio Provincial, a la vez que para tratar de todo cuanto se refiere a la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria que se ha de celebrar en Madrid en el próximo mes de Mayo, se convoca a los Veterinarios toledanos a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Toledo el día 25 del presente mes de Abril, a las diez de su mañana, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Sección Profesional.

La Colegiación obligatoria para la Clase Veterinaria.

En la *Gaceta Oficial*, correspondiente al día 28 de Marzo próximo pasado, aparece un Real decreto del Ministerio de la Gobernación, que publicamos a continuación, declarando obligatoria la colegiación en nuestra profesión.

Como al decretar esta disposición ministerial han sido atendidas las